Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

1701

Titulo R.l de Regim.to El d... dinal

dho titulo, certificacion de haver jurado dho off.o
para tomar la posesion dél, como Alc.es del Thes.o
mi señor

Don Phelipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla de
Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de
Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia,
de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de
Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves de Al-
gecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las
Indias orientales y occidentales, Islas y tierra fir-
me del mar occeano, Archiduque de Austria,
Duque de Borgoña, de Bravante y de Milan, Conde
de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de
Vizcaya, y de Molina. Por Concejo Justicia Regidores
Cavalleros, escuderos, officiales y hombres buenos de
la villa de Olea, sabed que entendiendo que asi com-
biene a mi servicio y a la execucion de mi Justicia,
Por la presente es mi voluntad es que
el Lic.do Don Simon Suarez de Riveras sirva el off.o
de mi Corregidor de ella villa, con los off.os de
Justicia y Jurisdiccion civil y criminal, Al-
caldia y Alguacilazgo, por un año, que
a de comenzar a correr desde que fuere recivido
en ella, y por el demas tiempo que yo no le proveyere
sirva el dho off.o, sin que que esté mas año
y pasado el año lo ejercerá en tanto, y con esta calidad
os mando que luego vista esta mi carta, sin aguardar
otro mi mandam.to ni esperar para ello otra delixen-
cia alguna, haviendo jurado en mi Consejo (como
se acostumbra) le recivais por mi Corrg.or de esa dha
villa, y Justicia, y le dexeis usar libremente los off.os,
y executar mi Justicia, Civil y Criminal; y es
mi merced que en los dhos off.os y el cargo